



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de enero de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 3 c) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por el Consejo Internacional de Mujeres Judías, la Federación Internacional para la Economía Familiar, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y la League of Women Voters of the United States, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

\* \* \*

En 1995 la niña adquirió un lugar especial en la sección L de la Plataforma de Acción del Programa de Beijing. En esa sección se contrae el importante compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra la niña y se examinan en concreto la educación, la violencia, la explotación económica y las actitudes y las prácticas culturales perjudiciales. Se promete fortalecer a la familia y fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social. Se reconoce con su inclusión que el adelanto de la mujer no es sostenible si no se presta atención a los derechos de la niña.

---

\* E/CN.6/2003/1.



Incluso antes, en 1994, en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se declara que los derechos humanos de la mujer y la niña forman parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

Sin embargo, todavía no se ha hecho nada importante para mejorar la situación de la niña. Si bien debemos reconocer que ha habido un mínimo de acción positiva, la situación de la niña a menudo ha empeorado. Los participantes en los exámenes quinquenales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer consideraron que era necesario reiterar su compromiso de acción a favor de la niña.

En la Convención sobre los Derechos del Niño se entiende por niño toda persona desde su nacimiento hasta los 18 años cumplidos, y ello se refiere tanto a niños como a niñas. Si bien, por lo general se acepta que la educación para eliminar el analfabetismo es el medio más eficaz para sacar a las niñas de la pobreza y ayudarlas a hacer realidad todo su potencial, también es importante que la comunidad conozca los problemas particulares a los que se enfrentan las niñas. Por ejemplo:

- Hay un creciente número de niñas infectadas por el VIH/SIDA. En algunas zonas las proporciones son cinco veces superiores a las de los niños. Dado el bajo nivel económico y social de las niñas, a menudo están expuestas a actividades sexuales no deseadas y carecen de información sanitaria reproductiva adecuada y dirigida a adolescentes.
- La explotación y violencia basada en el género no ha disminuido. En muchos países las niñas constituyen la mayoría de las víctimas del maltrato de menores. Ello abarca la violencia doméstica, la prostitución, la mutilación genital femenina y el trabajo doméstico no reglamentado.
- La salud general de la niña se ve amenazada por la malnutrición y el acceso limitado a la atención sanitaria, que conducen al crecimiento atrofiado y a deficiencias nutricionales, como la anemia. Los índices de inmunización son inferiores a los de los niños.

El panorama es desconsolador. En la población mundial faltan entre 60 y 100 millones de niñas, víctimas de feticidio basado en el género, infanticidio, malnutrición y negligencia. Cada año, más de 15 millones de niñas de entre 15 y 19 años de edad traen hijos al mundo y 64 millones de niñas en edad escolar no asisten a la escuela. Casi la mitad de todos los actos de agresión sexual se cometen contra niñas de 15 años o menos y más de 6 millones de los estimados 10,3 millones de jóvenes infectados con el VIH/SIDA son niñas.

Es importante para nosotros recordar que no existen derechos de la mujer sin derechos de la niña y que no hay ninguna posibilidad de mejorar los derechos de la niña sin la participación activa de hombres y mujeres en todo el mundo.